



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del ayuda de investigación "VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. (I.6) Ayudas para la gestión de la investigación y transferencia del conocimiento. Fecha resolución 15/04/2020. Proyectos vinculados: "Cuba y Andalucía en el siglo XIX: estudio de los lazos lingüísticos y culturales desde las Humanidades Digitales", "Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos XII- XVII)", "*La Escritura Elaborada en Español de la Baja Edad Media al Siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas*", "*Estructura Informativa en su Interfaz Sintáctico-Semántica: Comparación de Lenguas Románicas y Germánicas*", "Medio ambiente, dinámicas urbanas y respuesta social en la Monarquía hispánica durante el siglo XVIII: un estudio comparativo entre Andalucía y América", "Del Sujeto a la Institución Literaria en la Edad Moderna (SILEM II). Hacia la institucionalización literaria: polémicas y debates historiográficos (1500-1844)".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Junio 2020

REFERENCIA: INV-6-2020-T-019

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.103,92 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 20 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o

Código Seguro De Verificación	kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Página	1/5



subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 4 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

Código Seguro De Verificación	kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Página	2/5



2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Página	3/5



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-6-2020-T-019

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Eva M.ª Bravo García

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación superior universitaria en alguna de las ramas de Filología, de Geografía e Historia o de Antropología.
- Experiencia en gestión económica y administrativa de proyectos de investigación de la US
- Experiencia en gestión de grupos de investigación
- Competencias en gestión de redes sociales y páginas web
- Experiencia en organización de eventos de investigación
- Conocimiento del uso de herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las tareas descritas y bases bibliográficas.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Dra. Eva M.ª Bravo García
- Dra. Pilar Ostos Salcedo
- Dr. Emilio Luque Azcona

Dra. Lola Pons Rodríguez (suplente)

Dra. Ana Mancera Rueda (suplente)

DESTINO: Facultad de Filología y Facultad de Geografía e Historia.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado superior


TAREAS A REALIZAR:

Las tareas de gestión que se proponen son las propias relacionadas con el desarrollo de dichos proyectos: "Cuba y Andalucía en el siglo XIX: estudio de los lazos lingüísticos y culturales desde las Humanidades Digitales", "Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos XII- XVII)", "*La Escritura Elaborada en Español de la Baja Edad Media al Siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas*", "*Estructura Informativa en su Interfaz Sintáctico-Semántica: Comparación de Lenguas Románicas y Germánicas*", "Medio ambiente, dinámicas urbanas y respuesta social en la Monarquía hispánica durante el siglo XVIII: un estudio comparativo entre Andalucía y América", "Del Sujeto a la Institución Literaria en la Edad Moderna (SILEM II). Hacia la institucionalización literaria: polémicas y debates historiográficos (1500-1844)".

Entre las tareas se contemplan las siguientes:

- 1) Gestión económica y administrativa de los presupuestos asignados a los distintos proyectos.
- 2) Apoyo para la gestión de los contratos de personal asignados a los proyectos.
- 3) Apoyo en el desarrollo de actividades de investigación para visibilizar los resultados de los proyectos en distintos tipos de formato.
- 4) Gestión para la captación de nuevos fondos y ayudas para la difusión de los resultados del proyecto.

Código Seguro De Verificación	kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Página	4/5



5) Transferencia de los resultados de la investigación realizada y coordinación de las actividades programadas.

Investigador responsable del contrato
Fdo. Eva M.ª Bravo García

Eva Bravo.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kT5931UAJVyYUqNKnz7kXg==	Página	5/5

